

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4864 MADRID

Edicto

Juzgado Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso abreviado 860/2015, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.079.00.2-2015/0233782, por auto de fecha 19-01-16, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GESTIBER INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L., con n.º de identificación B84842129, y domiciliado en c/ Eduardo Dato, 21 (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. Julio Jorge Murillo Larios, con domicilio postal en Avda. del Ensanche de Vallecas, n.º 87, apartamento 2-02. 28051 Madrid, y dirección electrónica gestiber@quoselextconsulting.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de enero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004885-1